

Galicia premia incumplir la ley al potente sector minero

La Xunta busca atraer nuevas inversiones en minería a costa de reducir las sanciones por incumplimientos ambientales

Santiago, 25 de octubre de 2018

El sector de la minería suma años de denuncias por incumplimientos reiterados en materia ambiental tales como la falta de restauración de los espacios mineros una vez agotados o por utilizarlos como auténticos vertederos (especialmente de escombros y RCDs sin el menor tratamiento) en antiguas explotaciones. Una problemática que la Asociación Profesional de Recicladores de Residuos de Construcción y Demolición de Galicia (ARCODEGA) lleva años denunciando puesto que estas prácticas suponen un importante impacto al medio ambiente.

Lejos de buscar atajar estos procedimientos ilegales y totalmente irrespectuosos con el medio ambiente, la Administración autonómica parece optar por una táctica cuando menos “amable” con los infractores que pasa por una reducción de las multas. Así, las empresas que incumplan sus obligaciones de rehabilitar espacios naturales podrán rebajar hasta en un 80% la sanción si acometen esos trabajos una vez denunciados. Estos “incentivos” que pretende introducir la Consellería de Economía para acelerar el cumplimiento de los trabajos de restauración del espacio afectado no son más que un impulso para que este tipo de prácticas se sigan llevando a cabo con total impunidad.

Obligación de regenerar los espacios

Pese a que el marco legal estipula que las industrias mineras deben disponer de un Plan de Restauración, obligatorio desde la promulgación del Real Decreto 2994/1982 para la llevar a cabo la recuperación del espacio natural afectado por estas actividades mineras, los incumplimientos y daños ambientales han sido una constante.

Esta normativa, que se ha ido actualizando con el paso de los años, convirtió a España en pionera en la necesidad de recuperar estas zonas naturales luego de su explotación minera. Sin embargo, el quebrantamiento de este compromiso de restauración ha sido reiterado a lo largo de los años. Por eso, la medida impulsada por la Consellería de Industria de rebajar aún más las sanciones por daños medioambientales deja aún más en la estacada a Galicia, y en concreto a los espacios naturales donde se instalan este tipo de explotaciones mineras. Esta medida del departamento de Industria lejos de trabajar por una recuperación de los espacios es una evidencia más de la dejadez de la Xunta en materia medioambiental y un impulso sin condiciones ni responsabilidades al sector minero.

Expedientes sancionadores y cierres de instalaciones

Existen un buen número de canteras fuera de uso, antiguos huecos mineros de extracción de áridos naturales, que están siendo utilizados para enterrar, so pretexto de restauraciones medioambientales, residuos de todo tipo, en buena parte de los casos. Precisamente, con el pretexto de una autorización para valorizar y con los planes de restauración ambiental se realizan enterramientos masivos de escombros sin ningún tipo de tratamiento de reciclaje como viene denunciando desde hace años Arcodega. Así, esta rebaja de las multas por daños ambientales se convertirá en un aliado para este tipo de prácticas nada respetuosas con el medio ambiente.

En este sentido, cabe recordar que denuncias recientes realizadas por ARCODEGA han acabado en la apertura de expedientes sancionadores e incluso algún cierre de

instalaciones de estos huecos mineros, siendo casos especialmente llamativos algunos como Campomarzo, en Silleda, (Pontevedra); Armacón, en San Sadurniño, (A Coruña); Forcarei o la Asociación de Empresarios de la Construcción, en Lugo, en una instalación que opera ilegalmente. Desgraciadamente estos no son casos aislados. En Galicia medio centenar de instalaciones de antiguos huecos mineros están siendo objeto de enterramiento de residuos de construcción y demolición pero en las que, en verdad, y tal y como están demostrando los expedientes iniciados por la Xunta de Galicia, este reciclaje no se está realizando.

Si bien es cierto, existen algunas actuaciones, más que destacadas, de restauraciones ambientalmente sostenibles, alguna de las cuales han sido noticia recientemente y que son claramente ejemplarizantes.

La asociación

La Asociación Profesional de Recicladores de Residuos de Construcción y Demolición, ARCODEGA, se creó el 22 de febrero de 2005, constituyéndose como una asociación profesional, sin ánimo de lucro y con un ámbito circunscrito a la Comunidad Autónoma de Galicia con un doble objetivo: Hacer frente a las dificultades a las que se enfrenta el sector, tales como las reducidas cantidades de residuos que llegan a las plantas así como la competencia desleal existente; y promover una gestión de estos residuos ambientalmente adecuada, actuando fundamentalmente en dos líneas: promoción del reciclaje de los RCDs, frente a su eliminación y promoviendo la aplicación de los áridos reciclados obtenidos a partir de estos residuos.

Saludos, Benito G. Carril

DIRCOM de ARCODEGA

604 000 742

www.arcodega.org